

**ORDEN de 2 de agosto de 1993, por la que se amplía el plazo para la formalización de préstamos conforme a la Orden de 10 de marzo de 1993, que da publicidad al apéndice al Decreto 29/1992, por el que se establece una línea específica de financiación de préstamos para cooperativas y A.P.A.S. del sector porcino ibérico.**

La Orden de 10 de marzo de 1993 establece las condiciones y normas para el desarrollo y aplicación de la línea de financiación de préstamos para el almacenamiento de piezas nobles de porcino ibérico.

La Orden de 1 de febrero de 1993, arguyendo la complejidad técnica de los necesarios controles y verificaciones, amplió el plazo

para la formalización de los préstamos autorizados, hasta el 31 de julio de 1993.

La dilación en la formalización y tramitación administrativa de los préstamos entre los beneficiarios y las entidades financieras, hace necesario ampliar, por segunda vez, dicho plazo límite.

Por ello, tengo a bien dictar lo siguiente:

**ARTICULO UNICO** .—El plazo de formalización de las pólizas o escrituras de préstamos entre los beneficiarios y entidades financieras signatarios del convenio se amplía hasta el 31 de agosto de 1993.

Mérida, a dos de agosto de 1993.

El Consejero de Agricultura y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO.

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

**ANUNCIO de 19 de julio de 1993, por el que se convoca pública licitación para la contratación de las obras, por el procedimiento de contratación directa, correspondiente al proyecto de «Accesos al campamento público de turismo en Monesterio desde la N-630 (Gijón-Sevilla)».**

Por la Consejería de Industria y Turismo, se va a proceder la contratación, por el procedimiento de adjudicación directa, de las obras correspondientes al proyecto de "ACCESOS AL CAMPAMENTO PUBLICO DE TURISMO EN MONESTERIO DESDE LA N-630 (GIJON-SEVILLA)".

- 1.—Precio de licitación: 17.971.200 Ptas.
- 2.—Plazo de ejecución: 1 mes
- 3.—Fianza provisional: Dispensada
- 4.—Clasificación del contratista: No se requiere una específica.

En ella las circunstancias de la contratación serán las siguientes:

Documentos de interés para el licitador: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Proyecto Técnico y demás documentación que forman el expediente se encuentran de manifiesto para su examen por los interesados en la Secretaría General Técnica de dicha Consejería.

Modelo de proposición: Figura como anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Presentación de proposiciones: Se entregarán en el Registro General de la Consejería, en horas de oficina, hasta las 14 horas del décimo día hábil siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Apertura de proposiciones: Tendrán lugar en las dependencias de la Consejería (Calle Cárdenas, núm. 11 de Mérida) a partir de las once horas del siguiente día hábil de aquél en que termina el plazo de presentación de proposiciones, salvo que coincidiera en sábado, en cuyo caso de traslada al siguiente día hábil.

Mérida, 19 de julio de 1993.

**JUNTA DE EXTREMADURA** Avda. de Extremadura, 43 06800-MERIDA Teléfono 38 14 83 Telefax 38 14 90

